



CIRCULAR EJC24-46

Para: MAGISTRADOS DE SALAS PENALES, JUECES Y EMPLEADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS.

De: DIRECTORA

Asunto: CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS

Fecha: 23 de octubre de 2024

Atento saludo estimado(a)s servidor (a)s judiciales

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", mediante la ejecución de las actividades académicas del Plan de Formación de la Rama Judicial, entre las que se incluyen dirigidas a los funcionarios y servidores judiciales, cuyas labores se relacionen con la ejecución de penas y medidas de seguridad.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Subprograma de Formación en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD
		INICIO	FINAL		
Barranquilla	Conversatorio Nacional de Ejecución de Penas	21 de noviembre - 2024	22 de noviembre - 2024	Todo el país	B-learning (presencial y virtual)

2. **MODALIDAD: B-LEARNING**

Presencial: Solo para funcionarios y empleados judiciales pertenecientes a las especialidades convocadas **que sean admitidos**.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios y empleados judiciales que no puedan participar de la actividad presencial.

3. **INSCRIPCIONES:**

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse **únicamente** a través del enlace web de la Escuela Judicial denominado **INSCRIPCIÓN** (haga click en: inscripción); para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 1 de Noviembre del presente año o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Para los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva, si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso y que de esta forma pueda inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: **INSTRUCTIVO DE REGISTRO** (haga click en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: **SOPORTE TÉCNICO** (haga click en: soporte técnico).

4. **ADMISIÓN:**

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica. Se asignará el 50% de los cupos disponibles para los funcionarios judiciales y el restante porcentaje, para los empleados judiciales.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar su asistencia con el colaborador del *call center* del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, se informará al nominador para lo de su competencia.

Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.

5. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, asumirá **únicamente** los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y catering, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Mónica Alexandra Cuellar Pineda, en el correo electrónico: mcuellapi@cendoj.ramajudicial.gov.co o el asistente Luz Marlen Lara Landínez en el correo electrónico: llaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, "Conversatorio Nacional de Ejecución de Penas".

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/HMTB/MACP